



**EL CUARTO RDL DE LA CRISIS** La industria detecta una decena de casos en los que medicamentos en suspensión temporal marcan el precio más bajo

## Sanidad planea evitar que laboratorios sin capacidad de abastecer fijen precio

L. M.

loreto.marmol@unidadeditorial.es

El listado de precios menores y más bajos, que marcarán el Nomenclátor de julio, se publicó el martes pasado en la *web* del Ministerio (está previsto que sea así el día 5 de cada mes), al mismo tiempo que se abría un periodo de tres días de *repesca* y se adjuntaba el formulario de reducción voluntaria de precios de los medicamentos sin modificación de código. El listado incluía la bajada realizada por Sumol en la simvastatina y el losartan, pese a que este laboratorio no tendría capacidad para abastecer a todo el mercado (ver pág. 4), además del ácido alendrónico semanal de compañías desconocidas como Ceft. Precisamente, M<sup>a</sup> Jesús Guilló, de Sanidad, afirmó a este periódico que "la garantía de abastecimiento es algo que tenemos que ver y articular".

Por eso, "el Ministerio está buscando un mecanismo que permita saber si quien solicita una bajada garantiza el abastecimiento", porque "está previsto que si no hay suministro se sustituya por el medicamento con el siguiente precio más bajo, pero esto es difícil de gestionar en la oficina de farmacia".

### EN SUSPENSIÓN TEMPORAL

La industria también detectó una decena de medicamentos en suspensión temporal, es decir, que no están comercializados, que marcan el precio menor. Guilló reconoció que "quizá haya algún error; en principio, no deberían figurar los que están en suspensión. Los primeros meses nos va a costar acoplar el mecanismo, pero en tres meses se habrán subsanado los errores". Y recordó que una decena de casos es "un porcentaje mínimo entre todos los fármacos que se financian".

Con todo, las patronales Farmaindustria y Aeseg insisten en que el Ministerio articule un mecanismo previo que evite situaciones como éstas.

**Bajadas mínimas sin máximos.** El RDL 16/2012 establece que las bajadas de precios voluntarias tendrán que ser como mínimo de un 10 por ciento (ver CF del 30-IV-2012). Sin embargo, no se fija un tope máximo de bajada. Así, algunas compañías, como Sumol, han bajado hasta un 25 por ciento el precio de fármacos de alto consumo sin tener garantía de suministro. M<sup>a</sup> Jesús Guilló, del Ministerio, dijo que "es complicado articular límites máximos", y explicó que "en los próximos meses este sistema dará mayor estabilidad en las revisiones mensuales", porque "la intención es evitar bajadas de céntimos".